

“CURSO REFORMAS A LA LEGISLACIÓN LABORAL EN MÉXICO 2019”

OBJETIVO.- El participante conocerá y describirá la esencia y filosofía particular de esta rama jurídica, ubicando las reformas propuestas a la ley laboral, dentro del ámbito de los principios que la rigen, para una adecuada aplicación de las mismas.

A QUIÉN VA DIRIGIDO.- El curso está dirigido a áreas jurídicas de entidades financieras y empresas, abogados laboralistas, áreas de recursos humanos, fedatarios públicos y público en general interesado en conocer el proyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo.

TEMARIO

I.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO

- 1.- Definición y elementos del Derecho del Trabajo.
- 2.- Naturaleza y fundamento jurídico del Derecho del Trabajo.
 - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Tratados y Convenios Internacionales.
 - Ley Federal del Trabajo.

II.- REFORMAS PROPUESTAS EN LA INICIATIVA 2018

- 1.- Análisis de las modificaciones propuestas a la Ley Federal del Trabajo.

- 2.- Incorporación del concepto de trabajo decente (OIT).
- 3.- Nuevas modalidades de contratación.
- 4.- Subcontratación de personal (outsourcing).
- 5.- Pago del salario a través de medios electrónicos.
- 6.- Desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y creación de los Tribunales laborales.
- 7.- Modificaciones al Proceso laboral.
- 8.- Creación del Instituto Federal de Conciliación y Registral, así como los Centros de Conciliación.
- 9.- Libertad sindical y sindicalismo apolítico.
- 10.- El USMCA y sus repercusiones en el capítulo laboral.

III.- LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO EN LA NUEVA REFORMA LABORAL EN MÉXICO

1.- Los Principios Fundamentales del Derecho Mexicano del Trabajo y los Derechos Humanos contrastados con la Reforma laboral.

- a) Principio protector con las siguientes expresiones:
 - In dubio pro operario.
 - Regla de aplicación de la norma más favorable.
 - Regla de la condición más beneficiosa.
- b) Principio de la irrenunciabilidad de los derechos del Trabajo.
- c) Principio de continuidad de la relación laboral o el trabajo como derecho y deber social.
- d) Principio de libertad.
- e) Principio de igualdad.
- f) Principio de la dignidad humana.
- g) Principio de supremacía de la realidad.
- h) Principio de la buena fe.
- i) Principio de la razonabilidad.
- j) Principio de una existencia decorosa.
- k) Principio de la responsabilidad.

2.- Principios Procesales.

- a) Reglas de interpretación para la aplicación de los principios procesales.
- b) Publicidad.
- c) Gratuidad.
- d) Inmediatez.
- e) Instancia de parte.
- f) Oralidad.

- g) Informalidad.
- h) Economía procesal.
- i) Carga de la prueba al patrón.
- j) Suplencia de deficiencia de la demanda del trabajador.
- k) Desequilibrio procesal.

IV.- LOS ELEMENTOS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO, CONTRASTADOS CON LA REFORMA LABORAL

1.- El elemento subjetivo.

- El trabajador.
- El patrón.

2.- El elemento objetivo.

- El servicio personal.
- El factor *subordinación* en la relación de trabajo.
- El salario como elemento de la relación de trabajo.

3.- Las Condiciones de Trabajo.

- La Jornada de Trabajo.
- Los Días de Descanso.
- Las Vacaciones.
- El Salario.
- Las Normas de Protección al Salario.
- Las Obligaciones de los Patrones y de los Trabajadores.
- La Antigüedad.
- Los Derechos de Preferencia y Ascenso.

4.- Proceso laboral

a) Ordinario.

- 1.- Presentación de la demanda.
- 2.- Radicación.
- 3.- Emplazamiento a juicio.
- 4.- Audiencia de ley, sus etapas.
- 5.- Cargas procesales de las partes.
- 6.- Etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas.
- 7.- Laudo.

b) Otros Procedimientos.

- 1.- Procedimientos paraprocesales.
- 2.- Especiales.

Expositor: Lic. Rafael Lara Liy



Rafael Lara Liy es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México con posgrado por la misma universidad así como por otras Instituciones del país y del extranjero, avalados por la Universidad Lasalle, México, la Universidad de Alicante, España y el Centro Internacional de Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Torino, Italia. Es catedrático del Posgrado y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en otras Universidades privadas y públicas como la Universidad Lasalle, Universidad Anáhuac, Universidad Autónoma de Nayarit, en las asignaturas de Argumentación e Interpretación Jurídica, Filosofía Política, Teoría Jurídica Contemporánea, Lexicología Jurídica, Derecho Individual y Colectivo del Trabajo, Derecho Romano y Sociología Jurídica. Ha sido expositor en diversos cursos a nivel nacional e internacional. Es coautor del Libro “Epistemología y Derecho”, publicado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es abogado postulante en derecho laboral, civil y amparo.

Informes:

CBF GLOVAL

Doris Toribio Quiñones

info@cbfglobal.com.mx

Tels. (442) 340 90 56 / (55) 55 46 26 60